Sr. Alcalde accdtl.
Agustín Torrents
Sr. Concejales
José Mora
Timoteo Parera
Juan Ventura
Andrés Estrada
Jaime Paradell
Enrique Juin
Joaquín Maiosa
Armengol Joval
Ramón Pou

¡¡¡ Viva Franco !!! ¡¡¡ Arriba España !!!

En la villa de Mollet del Vallés a 24 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.

Reunidos en este Salón oficial de sesiones se celebró sesión ordinaria de primera convocatoria a las 21 horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accdtal. D. Agustín Torrents Torruella, y con la asistencia de los Sres. concejales siguientes:

Con el ritual saludo para el Caudillo, y contestado por todos los asistentes el Arriba España, se da comienzo a la sesión.

Por el Sr. Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad son leidos los Diarios Oficiales recibidos en la ultima semana dandose por enterados.

Seguidamente se pasa al despacho de tramite en la forma siguiente:

Gobernación. A ruego de la Presidencia se acuerda suscribirse con otro numero del B.O. de la provincia para ser expuesto en el tablón de anuncios y a disposición del publico en general para que las leyes y ordenes dictados por el Gobierno Nacional no sean ignorancia y excusa el cumplimiento de su deber.

Se acuerda visto el B.O. del Estado nº 312. formar y para su inmediata aprobación la plantilla de funcionarios y administrativos y subalternos y tecnicos así como los de guardias y agentes emanados que se precisen para el desenbolvimiento de este Municipio haciendose un estudio detallado con miras a la economia municipal y del cumplimiento de los servicios asignados al Ayuntamiento. Aprobadas estas se declararán vacantes las plazas de las categorias inferiores que realmente lo estuvieran en el 18 de julio del año 1936, mas las producidas desde esta fecha hasta que se acuerdo su-

aprobación definitiva. Y por tanto quedan desde hoy vacantes las ejercidas con caracter interino y de temporeros, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la misma orden para cubrirlas de acuerdo con las circunstancias que precisarán los nuevos concursantes.

La Presidencia da cuenta de la reunion efectuada en la Alcaldia de Granollers donde asistieron varias representaciones Municipales para aprobar el presupuesto ordinario del año 1940, sobre las aportaciones carcelarias, y de otros problemas que consideran de necesidad aquella Alcaldia, como son los servicios de Mancumunidad de incendios y hospital, al que despues de varias discusiones se acordó que se redactaria una circular expositoria de las necesidades a adoptar y de lo cual despues de estudio se procuraria informar el parecer de nuestro Consistorio con relación a los mentados servicios.

Se acuerda hacer constar el recuerdo necrologico para el fundador de la F.E.T y de las J.O.N.S. Camarada José Antonio Primo de Rivera con motivo de los traslados de sus restos desde Alicante a su eterno reposo de el Escorial saludando con el presente que asocia la Corporación.

Se acuerda proponer al Sr. Canal farmaceutico titular interino de este Ayuntamiento y la baja definitiva para todos los servicios al Sr. Foz que hasta el 13 de marzo pasado lo había ejercido, con disfrute de la asignacion que figura en presupuesto.

Son aprobadas las altas siguientes Gregorio Sanz Alluve, Avenida Caidos 14 = Alejo Bazarin Martinez de Paz 4 = Altas de raccionamiento Jacinto Soler Blancafor nuevo colono de la propiedad Pedro Fil = Piedad Peña Alvaro Berenguer III 58 = Gabriel Garcia Perez y Francisco Mendez Gomez Guepo

de Llano 2/ = Estrella Parella San Antonio 24 = Pedro Esteve Seres Palaudarias 18, permiso para venta de conejo y gamillas en la plaza publica = Fines Lardin Garcia. Lucis Durain 41, Felicidad Diaz Lazan Jaime 1 40 = Ramon Roca Olive Casa de campo "Pantiguet".

Se acuerda autorizar vista la instancia de D. Isidro Inanils, concederle el permiso de obertura del local Cinema Ateneo, previo los pagos reglamentarios y alta correspondiente en la Contribución industrial.

Vista la comunicación de la Delegación de Prensa y Propaganda de la F.E.T y de las J.O.N.S. darse por enterado sobre las ordenes y cumplimento por aquella Delegación sobre la entrada en los espectaculos de los menores de 14 años.

Se acuerda adquirir una estufa para la garita de consumo y otra para la casa cuartel de la Guardia Civil, servicio de la sala de armas

Darse por enterado y que se eppon en el publico el comunicado circular de la Alcaldia de Puigcerdà sobre la tradicional feria de los dias 21-22 y 23 del corriente.

Darse por enterado de toda la correspondentes) denera recibida y cursada.

Vista la comunicación de la casa Escalfe S. A. dar cuenta a la F.E.T. y J.O.N.S. local Delegación de Propaganda que en virtud de la orden recibida se sirva ordenar la devolución de la Enciclopedia para que pase a nuestro favor previo el pago de saldo pendiente que tenia en descubierto la ep- sociedad Recreativa Ateneo. de 468 ptas. para que forme parte de la biblioteca Municipal.

Vista la instancia presentado por D. Pablo Saliarda Bigaire del Mauso Ribalta de San Fausto sobre reclamacion de muebles de su legal pertenencia y que se encuentras en las oficinas del Juzgado Municipal

acordar su devolución previa la declaración jurada, ya ya que es público que estos fueron sustraidos por la horda marxista de esta localidad de su propio domicilio

Vista la instáncia de Dª Antonia Aguilar Vilario y D. Antonio Cruz Maseras, sobre reclamación de haberes por haber sido destituidos como funcionarios amantes del nuevo Estado atenièndose en lo dispuesto con el Decreto del 21 del pasado octubre B.O. del Estado 300, se acuerda nombrar una ponencia integrada por los Sres.

para que estudien los casos por separado y que previas las debidas comprobaciones eleven dictamen para que el pleno resuelva como mejor proceda y en justicia merezcan las peticiones formuladas y elevar si cabe al Ministerio de la Gobernación para que resuelva el criterio de que la Corporación adopte.

Abastecimientos. Vista la circular de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes Sección de Estadistica, dar cumplimento de todos los datos que solicitan para un mejoramiento en el racionamiento local.

La Comisión da cuenta de los repartos efectuados en la presente quincena y de la normalización que se va notando el regimen de abastecimientos local, siguiendo las instrucciones de la Comisaria Provincial.

Servicios Publicos = Aguas, Visto el escrito de la Delegación de Industria de Barcelona de fecha 5 del corriente y la nota de honorarios que presenta con motivo de la visita de verificación de 170 llaves de agua efectuada en los dias 16, 17, y 18 del pasado mes de octubre tiempo empleado y gastos de locomoción se acuerda su aprobación de ptas 295'65 ptas. para que sean hechas efectivas a la casa

de la Delegación de Industria Avenida del Generalísimo Franco 467 dentro del plazo de los quince días que se señala.

Vista la instancia presentada por el Sres José Sora y Dª Filomena Galiany de la calle Berenguer III nº 54 y 58 y la inspección practicada que fué ordenada por la Presidencia que dan fé de la queja formulada por los citados vecinos sobre deficiencias en el suministro del servicio del agua habiéndose comprobado la existencia de un grifo en el cual cierra a su capricho el agua destinada a la servidumbre y que por tanto ocasiona no solamente los daños materiales e infringe la Ley sanitaria sin que además burla las disposiciones sobre esta materia, que se le comunique para que cumpla lo dispuesto en el reglamento de aguas y se ratifique la orden dada por el Sr. Alcalde para que sea retirado el grifo en cuestion dando el suministro que le está asignado para este caso.

Vista la instancia que presenta el Sr. Martin Alemany de la calle Berenguer III 54 66 y 68 para que sea dado de baja del suministro de agua denegarlo en absoluto y comunicarle la obligación que tiene de dar suministro de agua corriente que tiene en servicio este Ayuntamiento, y no precisamente la de pozo que no está permitido y que no reune las condiciones higienicas para el suministro, y que de su incumplimiento le serán aplicadas y propuestas a la Superioridad las multas que se estimen pertinentes.

Visto el ofrecimiento de la Casa Oficina Tecnica-Juridica de Aguas Onda. José Antonio de Barcelona nº 692, tomarse en consideración para estudio de la Comisión y si fuera conveniente a los intereses del Ayuntamiento.

Limpieza pública. Se acuerda devolver la fianza que tenía en depósito el Concesionario del servicio D.
por haberse cumplido el plazo que tenía comprometido con el Ayuntamiento, y que se guardaba en depósito en la Caja Municipal que responde a los valores siguientes:

Contestar al Ayuntamiento de Vendrell, que nuestro servicio de limpieza se desarrolla de manera interina y que por tanto no podemos favorecerlos en los datos que solicitan en sus escritos 5 de octubre y 2 noviembre ppdo.

Cementerios. Se acuerda vista la demanda formulada por el concesionario Monserdà y habiendo cumplido el compromiso con el Ayuntamiento el contrato que tenía, devolverle la fianza que en carácter de depósito tenía constituido en la Caja Municipal por valor de pesetas.

Sanidad. Se acuerda tomar las medidas urgentes de que dispone los recientes Boletines Oficiales y circular telegráfica del Sr. Gobernador referente a la vacunación obligatoria en toda la localidad.

Se da cuenta por la Presidencia de haberse mandado para examen una cabeza de perro que recientemente mordió a otros y tomarse las medidas previsoras por si fueran de peligro los resultados del laboratorios Municipal de Barcelona.

Agricultura. Darse por enterado y aprobar del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística negociado de Parcelación los trabajos de los planos parcelarios con relación al próximo presupuesto del año 1940

Se da cuenta por la Presidencia) Comisión de los diferentes trabajos de declaración jurada que va presentando la clase campesina así como las de los comercios en general cumplimentando

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

la orden del S. h. T.

Exponer en el publico las disposiciones emanadas del S. h. T. con relación a la tenencia de los productos intervenidos, compras y sus precios.

Aceptar los servicios de los camaradas que en representación de la F.E.T. y de las J. O. N. S. serán vigilantes y ayudas para el servicio de S. h. T.

Se acuerda intensificar la propaganda de pregones y Edictos para la inscripción campesina en favor del Subsidio a la Agricultura para que la Junta encargada pueda resolver los casos de razón.

Cultura. Vista la instancia formulada por D. Pedro Berenguer Coll de la calle San Jaime 14, sobre petición de concedersele una beca para estudios a favor de su hijo, se entiende que por ahora no puede concederse por tener agotados los fondos destinados a estas concesiones y no obstante para el proximo ejercicio se procuraría ampliarlos, y pero que mientras tanto se recomiende a la Academia Civil se le tenga en especial atención.

Beneficencia. Se acuerda verificarse por la Comisión y la Presidencia y con la asistencia de la Delegada de Auxilio Social una nueva revisión de las necesidades de la Beneficencia Local, puesto que cada dia se acentua mas las necesidades de esta indole y conviene corregir los abusos por si existieran.

Se acuerda que esta información sea completada con un informe practicado por conducto de los Alcaldes de Barrio y de los Guardias Urbanos.

Fomento y Obras. Son aprobadas las obras siguientes vistos los informes favorables de la Comisión y del Arquitecto Municipal a favor de Esteban Villardell y Soledad Ciuraneta Carretera Ribas nº 50.- Federico Ros Ballent y Francisco Padró - Tenería Moderna Franco-

Española, previos los trabajos reglamentarios.

El Sr. Ventura de la Comisión informa que para poder acceder a la petición del Sr. Ricardo Carrasco, de la calle Jaime I para avanzar su solar hasta alineación de la calle según plano de urbanización sería necesario que esta fuera formulada por instancia y de conjunto o por separado por todos los vecinos del interesado para que así poder hacer uso todos juntos de los mismos derechos y tomar en forma estética una mejor alineación urbana. El Pte no entiende interesar de los afectados hagan esta instancia en demanda para poderse beneficiar todos juntos.

Hacienda. Vista la instancia que formula Dª Vicente Cervós sobre reconocimiento de diferencias en formales empleados en el local de las Srs. Maestros se acuerda que por el momento no procede tomar resolución, primeramente por ser la Comisión Gestora la constitución municipal y segundo por no tener un estudio hecho sobre esta materia, y que por tanto quede pendiente para nuevo estudio y mejor ocasión.

Ruegos y Preguntas. Se acuerda que sea nombrada una comisión integrada por los Sres. Busquets Solá Gaspá, y que conjuntamente con el Sr. Secretario investiguen la contabilidad del Negociado de Abastos de este Ayuntamiento al propio tiempo que servirá para poder facilitar los mejores datos de la Recaudación que deben contabilizarse para el Estado.

Se acuerda la creación de la Junta Local de Protección de Menores de conformidad con la ley de 12 de Agosto de 1904. art. 32 del Reglamento de 24 enero 1908 y R. d. 28 febrero

1908 formandose de la siguiente manera: El Alcalde como Presidente, el Rdo. Cura Párroco, el Dr. Medico Titular el Sr. Juez Municipal, el Sr. Andres Sirio maestro nacional Dª Aurora Santamaria, maestra nacional, Dº Juan Gay padre familia, Dª Maria Caritat en representacion de madres de familia y Dº Jaime Gomez como obrero designandose el Secretario en el momento de formalizar la Junta por los mismos Sres. que la componen, y remitiendose certificacion por duplicado una de ellas a la Junta Provincial y otra que la misma Junta cursará al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

No existiendo ningun otro asunto a tratar de orden del dia, la Presidencia levanta la sesión con el grito firme de saludo al Caudillo que es contestado por Arriba España por los Sres. asistentes firmando la presente acta de la que yo el Secretario doy fé y certifico.

¡¡¡ Viva Franco !!! ¡¡¡ Arriba España !!!

En la villa de Mollet del Vallés a 8 de diciembre de 1939 Año de la Victoria, por no haber numero suficiente de Sres. Concejales la Presidencia accidental suspende la sesión para celebrarse de 2ª convocatoria el dia 11 a la misma hora.